

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fechas 09.05.12, Nro. 59 y 13.06.12, Nro. 52, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.12, de los cargos que se detallan a continuación:

Exp. N° 070520-001864-12 y Exp. N° 070520-003013-12

- **3 cargos de Asistente de Educación Psicomotriz para la Licenciatura de Psicomotricidad de la EUTM - Montevideo**
(Nros. 3650, 3651 y 3654, esc. G, gdo. 2, 20 hs., financiados con FLD – Convenio ANEP / UDELAR)

- **Asistente de Educación Psicomotriz para la Licenciatura de Psicomotricidad de la EUTM - Paysandú**
(Nro. 3655, esc. G, gdo. 2, 20 hs., financiados con FLD – Convenio ANEP / UDELAR)

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Hasta las 17:00 hs del día
23 de JULIO de 2012

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos (**DEBIDAMENTE DOCUMENTADA**),

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace:
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse completados en máquina de escribir o computadora.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.